

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

17 de Diciembre de 2003

47ª Reunión - 44º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo Oscar.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo.

RUIZ de GARIBAY, Alfredo Fernando

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

HUNICKEN, Nicolás.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luís Elías.

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélica Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTINEZ ODDONE, Heriberto.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.

MUSSI, María Mirtha.

NICOLÁS, Miguel Osvaldo.

NOUZERET, Carlos María.

OLIVERO, María Liliana.

PODVERSICH, Norberto Luís.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Orlando Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.

TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.

Legisladores ausentes justificados:

FERNÁNDEZ, María Irene.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 VIGO, Alejandra María.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional3095
 2.- Berta Kaller de Orchansky, miembro del Tribunal Superior de Justicia. Fallecimiento. Minuto de silencio.3095
 3.- Versión taquigráfica. Aprobación3095
 4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales3095

De los señores legisladores

- II.- Subcomisión Interparlamentaria de Legisladoras de la Región Centro. Creación. Proyecto de ley (04561/L/03) de la legisladora (MC) Lizio3098
 III.- Ley Nº 8198 (declaración jurada patrimonial de funcionarios y empleados del Estado). Artículos 1º y 2º. Modificación. Proyecto de ley (04568/L/03) de la legisladora (MC) Taranzano3098
 IV.- Ciudad de Cosquín y localidades de Santa María de Punilla, Bialet Massé, San Roque y Parque Siquiman. Habitantes del corredor rojo. Inseguridad. Policía de la Provincia. Falta de acción. Preocupación. Proyecto de declaración (04569/L/03) de la legisladora (MC) P. Ceballos3098
 V.- Derechos del pueblo trabajador argentino. Lucha por la reivindicación de

sus reclamos. Caídos. Homenaje. Proyecto de declaración (04570/L/03) de la legisladora (MC) Perla Ceballos 3098

VI.- Programa "Cónclave Político". Información adjudicando a militantes del P.I. agresión que motivara su retiro del Recinto de Sesiones del Poder Legislativo Provincial. Rechazo y desmentida. Proyecto de declaración (04571/L/03) de la legisladora (MC) Perla Ceballos ...3098

VII .- Enseñanza Técnica en el Nivel Medio. Reimplantación. Solicitud. Proyecto de declaración (04573/L/03) de los legisladores Sella y Menta 3098

VIII.- Ley Nº 8802 (Consejo de la Magistratura). Artículo 26 (orden de mérito). Modificación. Proyecto de ley (04574/L/03) de los legisladores Sella y Menta 3098

IX.- I.P.A.M. Situación financiera. Distintos aspectos Presidente del Directorio. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (04586/L/03) de la legisladora Castro 3098

X.- Gerenciadoras y prestadores del sistema. Pago por parte del Poder Ejecutivo Provincial. Irregularidades. Preocupación. Proyecto de declaración (04587/L/03) de la legisladora Zulema Hernández 3099

XI.- Ley N° 8751 (de prevención, utilización y lucha contra incendios). Aplicación. Distintos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04588/L/03) de los legisladores del Bloque Partido Nuevo 3099

XII.- Ley de Pliegos para Acuerdos y Designaciones. Proyecto de ley (04589/L/03) del legislador Karl 3099

XIII.- Ley N° 25.250 (de Reforma Laboral). Derogación. Investigación de las circunstancias que rodearon su aprobación. Solicitud. Proyecto de declaración (04590/L/03) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Ramos, Hernández, Benassi y Gaumet ...3099

XIV.- Fiesta Provincial del Trigo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04591/L/03) de los legisladores del Bloque de Unión por Córdoba 3099

Del Poder Ejecutivo

XV.- Ley N° 8738 (desafectación del uso público del Estado Provincial de dos fracciones de terreno en Cura Brochero). Artículos 1 y 2. Rectificación. Proyecto de ley (04567/E/03) del Poder Ejecutivo Provincial 3099

XVI.- Ley N° 8751 (de Prevención, Utilización y Lucha contra Incendios, referido al Fondo de Prevención y Lucha contra el Fuego). Artículos. Rectificación. Proyecto de ley (04575/E/03) del Poder Ejecutivo Provincial 3099

XVII.- Despacho de comisión 3099

5.- Secretario Legislativo y Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones. Designación. Juramento de ley 3100

6.- Legislador Walter Saieg. Licencia. Solicitud. Se considera y aprueba 3101

7.- Legisladores Heriberto Agustín Martínez Oddone y María Mirtha Mussi. Designación. Despacho de la Comisión de Poderes. Juramento de ley 3101

8.- Artista plástico, Prof. Pedro Pablo Pont Vergés. Fallecimiento. Pesar. Homenaje. Proyecto de declaración (04515/L/03) de la legisladora Tais. Se considera y aprueba. 3102

9.- A) Escuela Juan B. Alberdi de Villa Caeiro. Reconstrucción de aulas y baños. Estado del expediente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04398/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 3105

B) Dirección General de Rentas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04401/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 3105

C) Dirección Provincial de Vialidad. Personal afectado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04402/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 3105

D) Plan Nacional de SIDA. Provisión de medicamentos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04404/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 3105

E) Escuela Pcial. de Bellas Artes Emilio Caraffa, de Cosquín. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04405/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 3105

F) Agencia Córdoba Ciencia S.E. Transformadores de energía eléctrica. Estudios pendientes de muestras de líquidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04409/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 3105

G) EPEC. Transformadores de energía eléctrica con PCBs. Proceso de limpieza y quita de aceite contaminante. Pe-

- dido de informes. Proyecto de resolución (04410/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ... 3105
- H) Agencia Córdoba Ciencia S.E. Falta de otorgamiento de subsidios destinados a investigación científica y tecnológica desde el año 2000. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04434/L/03) de los legisladores Dulla, Bocco y Gonzalo. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3105
- I) Banco de la Pcia. de Córdoba. Contrato con la empresa Cobrex Argentina S.A. Comparecencia de sus autoridades para informar. Proyecto de resolución (04438/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3106
- J) Productos químicos y biológicos de uso agropecuario. Uso. Regulación. Proyecto de ley (04072/L/03 compatibilizado con 1026/L/02) de los legisladores Lizio, Moscoso, Vaquero, Goñi, P. Ceballos, Acuña, Archilla y Flores Durán. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3106
- 10.- A) Departamento Cruz del Eje. Siembra de pasturas megatérmicas en regiones semiáridas. Promoción. Solicitud. Proyecto de declaración (04427/L/03) del legislador Archilla, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 3107
- B) IPEM N° 211 "Arturo U. Illia", de Cruz del Eje. Construcción de tambo escuela demostrativo. Solicitud. Proyecto de declaración (04428/L/03) del legislador Archilla, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba3107
- C) Fiesta del Deporte, en Coronel Moldes. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04498/L/03) del legislador Carrara, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba3108
- D) Camino secundario La Higuera - Ciénaga del Coro y tramo Ciénaga del Coro - Guasapampa. Reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (04378/L/03) del legislador Gómez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 3109
- D) Peaje en rutas nacionales. Nueva concesión a empresas privadas incumplidoras. Preocupación. Proyecto de declaración (04452/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 3109
- E) Camino N° 22, que une San Francisco del Chañar con Paraje Santa María. Enripiado. Solicitud. Proyecto de declaración (04472/L/03) del legislador Eslava, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 3110
- F) Caminos N° 243 y 21, que unen Caminiaga con San Francisco Viejo y Cerro Colorado. Reparación y enripiado. Solicitud. Proyecto de declaración (04473/L/03) del legislador Eslava, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 3111
- G) Camino N° 18, que une San Francisco Viejo con San Pedro Norte. Reparación y enripiado. Solicitud. Proyecto de declaración (04474/L/03) del legislador Eslava, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 3112
- H) Camino N° 18, San Francisco del Chañar - límite con la Provincia de Santiago del Estero. Reparación y enripiado. Solicitud. Proyecto de declaración (04475/L/03) del legislador Eslava, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 3112
- I) Localidad de Monte Cristo-empalme camino principal de Colonia Tirolesa. Mejoramiento y reenarenado. Solicitud. Proyecto de declaración (04481/L/03) del legislador Ciocatto, con despacho

- de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 3113
- J) Camino que une las localidades de Sagrada Familia-Villa Santa Rosa de Río Primero. Mejoramiento, enarenado y compactado. Solicitud. Proyecto de declaración (04482/L/03) del legislador Ciocatto, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 3114
- K) Camino que une Santa Rosa de Río Primero con Toro Pujio. Restauración. Solicitud. Proyecto de declaración (04483/L/03) del legislador Ciocatto, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 3114
- L) Asociación Mundial de Pintores Sin Manos. 46 años de acción. Beneplácito. Proyecto de declaración (04505/L/03) de los legisladores miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 3115
- M) Plan de Inclusión Escolar Total Plena y Oportuna. Legisladores Nacionales por Córdoba. Apoyo. Solicitud. Proyecto de declaración (04511/L/03) de los legisladores miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 3116
- 11.- Asuntos entrados a última hora:
- XVIII.- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación de esta Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota (04596/N/03) del Poder Ejecutivo Provincial 3117
- 12.- Convenio Nº 021 de “Descentralización Operativa del Registro Industrial de la Nación”. Aprobación. Proyecto de ley (04353/E/03) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular ... 3117
- 13.- Fiesta Provincial del Trigo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04591/L/03) de los legisladores del Bloque de Unión por Córdoba. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 3119
- 14.- A) Ley Nº 8751 (de prevención, utilización y lucha contra incendios). Aplicación. Distintos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (04588/L/03) de los legisladores del Bloque Partido Nuevo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 3120
- B) Ley Nº 25.250 (de Reforma Laboral). Derogación. Investigación de las circunstancias que rodearon su aprobación. Poder Ejecutivo Nacional. Solicitud. Proyecto de Declaración (04590/L/03) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Ramos, Hernández, Benassi y Gaumet. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 3121
- 15.- Ley Nº 8738 (desafectación del uso público del Estado Provincial de dos fracciones de terreno en Cura Brochero). Artículos 1 y 2. Rectificación. Proyecto de Ley (04567/E/03) del Poder Ejecutivo Provincial. Moción de preferencia. Se aprueba 3121
- 16.- Día y hora de tablas. Apartamiento del Reglamento. Moción. Aprobación... 3122
- 17.- Asunto entrado a última hora:
- XIX.- Ley Nº 25.250, de Reforma Laboral. Hechos derivados de su sanción. Profunda y exhaustiva investigación. Solicitud. Proyecto de declaración (4597/L/03) de todos los bloques legislativos 3122
- 18.- Ley Nº 25.250, de Reforma Laboral. Hechos derivados de su sanción. Profunda y exhaustiva investigación. Solicitud. Proyecto de declaración (4597/L/03) de todos los bloques legis-

lativos. Tratamiento sobre tablas por la
Cámara constituida en comisión y des-

pacho de la misma. Se considera y
aprueba..... 3122

- En la ciudad de Córdoba, a diecisiete días del mes de diciembre de 2003, siendo la hora 16 y 55:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 54 señores legisladores, declaro abierta la 44 sesión ordinaria del 125 período legislativo.

Invito al señor legislador Luis Arias a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Arias procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

HOMENAJE

Berta Kaller de Orchansky, miembro del Tribunal Superior de Justicia. Fallecimiento.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Antes de comenzar la sesión, esta Presidencia pide un minuto de silencio en homenaje a la doctora Berta Kaller de Orchansky, miembro del Tribunal Superior de Justicia y destacada personalidad de Córdoba que ha fallecido recientemente.

-Puestos de pie los señores legisladores, funcionarios y público guardan un minuto de silencio.

- 3 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 4 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con una copia en su respectiva banca.

Los legisladores pueden solicitar para

cualquier proyecto inclusión de coautoría o el giro a otra comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Gracias, señor presidente. Solicito que en el proyecto de ley 4589/L/03 sea incluido como coautor el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

04562/N/03

De los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

02443/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero, Álvarez, Domínguez Reyna, Obregón Cano, Pereyra, Cittadini de Montes, Rufeil, Lizio, Dandach, Nicolás, Acuña, Cornaglia, Fernández, Perla Ceballos, Leyba de Martí y Font, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble sito en calle Deán Funes 581/589 de la Ciudad Córdoba, ex Clínica Junín.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, de Salud Humana, de Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04595/N/03

De los Legisladores Karl, Bianciotti y Dressino: Solicitando la rehabilitación de los siguientes Proyectos de Ley:

11549

Proyecto de Ley: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que regula el procedimiento del Juicio Político.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

00311/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Novillo Corvalán, Ruíz y Fernández, por el que reglamenta el Capítulo Cuarto de la Segunda Parte de la Constitución Provincial referido a Juicio Político.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

00473/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Obregón Cano y Uez, Procedimiento de Juicio Político.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
OPERATIVA Y COMISIONES**

04565/N/03

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto de Ley N°: 02303/L/02.

Al Archivo

04566/N/03

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 02265, 02301 y 02376/L/02.

Al Archivo

04576/N/03

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 9586/D/00, 02274, 02379, 02359, 11326, 10991, 01603, 01802, 02028, 01976, 01177, 01176, 01016, 01916, 02116, 02211, 01278, 00858, 00755, 00839, 00840, 00754, 00753, 01205, 01180, 01364, 01328, 01105, 01213, 01214, 01221, 01228, 01236, 01846, 02084, 00970, 02007, 01595, 01527, 01110, 01179, 10844, 01237, 02141, 00738, 00838, 00881, 02115, 02312, 02182, 02035, 02023, 02077, 02263, 02087, 01828, 01965, 02040, 01849, 02210, 01770, 01662, 01518, 01442, 01252, 00762, 00812, 00737, 02405,

02372, 02426, 02310, 02308, 02286, 02341, 01282, 01150, 01118, 01107, 00958, 01034, 00684, 00751, 01044, 01033, 01429, 01357, 01444, 01342, 01747, 01638, 01591, 01565, 01666, 01693, 01789, 01753, 01695, 01694, 01608, 01637, 02067, 01602, 01592, 01859, 01986, 01878, 02020, 02412, 02138, 01870, 01932, 01967, 01960 y 01977/L/02.

Al Archivo

04577/N/03

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 02165 y 02202/L/02.

Al Archivo

04578/N/03

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 00725, 00983, 00992, 01005, 01109, 01212, 01293, 01464, 01598, 01663, 01711, 01948, 02134, 02270, 00043, 00486, 00490, 00508, 00745, 01119, 01122, 00390, 00013, 00433, 00222, 00455, 00258, 00509, 00280, 00515, 00547, 00743, 01058, 01499, 01760, 01848, 02104, 02268, 00552, 00850, 01079, 01507, 01813, 02001, 02123, 02445, 00622, 00965, 01082, 01616, 01821, 02003, 02139, 02475, 00652, 00967, 01089, 01656, 01824, 02059, 02147, 02481, 00694, 01052, 01232, 01696, 01832, 02061, 02150 y 02490/L/02; 00053, 00330, 02875, 03649 y 04135/L/03; y 11550 y 11556.

Al Archivo

04579/N/03

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 8421 y 8479/D/00; 10667, 10395, 10971, 10557, 11315, 11322, 11334, 11329, 11342, 11398, 11345, 11476, 11537, 11424, 11467/01; 00161, 00802, 01000, 01157, 01238, 01701, 02008, 01806, 00756, 02408, 02340, 00248, 00249, 01395, 01455, 01571, 01689, 00504, 00431, 00585, 00584/L/02.

Al Archivo

04580/N/03

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 01812, 02146 y 01946/L/02.

Al Archivo**04581/N/03**

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 11478 y 11499/01; 00998, 01596, 00268, 00493, 00127 y 00131/L/02.

Al Archivo**04582/N/03**

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 02163 y 02164/L/02; 11442, 11522 y 10829/01.

Al Archivo**04583/N/03**

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 00845 y 00875/L/02.

Al Archivo**04584/N/03**

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 01043, 02314, 02149, 01390, 01230, 01161, 01063, 01030, 00952, 00935, 03437, 02402, 01206, 01990, 02437, 02436, 02090, 02088, 02048, 01996, 01962, 01795, 01646, 01566, 01521, 01508, 01443, 01360, 01299 y 02443/L/02; 9663, 9662, 9636, 9664, 9631, 9667 y 9678/N/00; 2384/E/02.

Al Archivo**04585/N/03**

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto de Declaración N°: 02380/L/02.

Al Archivo**DEL PODER EJECUTIVO****04572/N/03**

De la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M.: Respondiendo la Resolución N° 1623/03 correspondiente al Proyecto N°

04136/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, Pedido de Informes referido a los planes y programas de la Agencia en los años 2002 y 2003 respecto del medio ambiente.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos**04593/N/03**

Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo fotocopias autenticadas de las Resoluciones N°: 226 a 228, 230 a 246, 250 y 251, por las que modifica las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA****04563/N/03**

Del Tribunal de Cuentas de la Provincia: Remitiendo la Memoria Anual 2001, en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley Orgánica N° 7630.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**04564/N/03**

Del Tribunal de Cuentas de la Provincia: Remitiendo la Memoria Anual 2002, en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley Orgánica N° 7630.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****04592/N/03**

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 5741/03, correspondiente al Proyecto N° 03850/L/03, iniciado por los Legisladores Archilla y Nicolás, referido a la solicitud de puesta en marcha de toda la red troncal ferroviaria nacional.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**04594/N/03**

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 5744/03, correspondiente al

Proyecto N° 03993/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, referido a la solicitud de que se incluya a las Provincias con voz y voto en el tratamiento de temas de transporte de pasajeros.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

04561/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora (MC) Lizio, por el que crea una Subcomisión Interparlamentaria de Legisladoras de la Región Centro, dentro de la Comisión de Parlamentarios de la misma.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

04568/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora (MC) Taranzano, por el que modifica los Artículos 1º y 2º de la Ley N° 8198, declaración jurada patrimonial de funcionarios y empleados del estado.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IV

04569/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora (MC) Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación por la falta de acción concreta por parte de la Policía de la Provincia para dar solución a la inseguridad en que viven los habitantes del "corredor rojo", comprendido por la Ciudad de Cosquín, y las Localidades de Santa María de Punilla, Bialet Massé, San Roque y Parque Siquiman.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

04570/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la

Legisladora (MC) Perla Ceballos, por el cual rinde homenaje a los caídos en la lucha por la reivindicación de los reclamos de los derechos del pueblo trabajador argentino, acontecidos los días 19 y 20 de Diciembre de 2001.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VI

04571/L/03

Proyecto de Declaración : Iniciado por la Legisladora (MC) Perla Ceballos, por el cual rechaza y desmiente la información reiterada por parte del programa "Cónclave Político" que se emite por Canal 10 de Córdoba, adjudicando a militantes del Partido Intransigente la agresión verbal que motivara su retiro del Recinto de Sesiones del Poder Legislativo Provincial.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VII

04573/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, reimplante la Enseñanza Técnica en el Nivel Medio a partir del ciclo lectivo 2004.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

04574/L/03

Proyecto de Ley: iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el que sustituye la segunda parte del Artículo 26 de la Ley N° 8802, Consejo de la Magistratura, referido al orden de mérito.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

04586/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Castro, por el cual solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Directorio del I.P.A.M. a la Comisión de Salud Humana (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre distintos aspectos referidos a la situación financiera del Instituto.

A la Comisión de Salud Humana

X

04587/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Zulema Hernández, por el cual expresa preocupación por las irregularidades en el pago a las gerencadoras y prestadores del sistema por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

A la Comisión de Salud Humana

XI

04588/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Partido Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 8751, de prevención, utilización y lucha contra incendios.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

04589/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Karl, Ley de Pliegos para Acuerdos y Designaciones.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

04590/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Ramos, Hernández, Benassi y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional la derogación de la Ley N° 25.250, de Reforma Laboral y promueva una investigación de las circunstancias que rodearon su aprobación.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIV

04591/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los

por los Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la realización de la 45° Edición de la Fiesta Provincial del Trigo, a desarrollarse en la Localidad de Villa Huidobro desde el 22 al 27 de Diciembre de 2003.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

XV

04567/E/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que rectifica los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 8738, desafectación del uso público del Estado Provincial de dos fracciones de terreno ubicadas en la Localidad de Cura Brochero donándolas a la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVI

04575/E/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que rectifica Artículos de la Ley N° 8751, de Prevención, Utilización y Lucha contra Incendios, referido al Fondo de Prevención y Lucha contra el Fuego.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVII

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

03055/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Keegan, Cittadini de Montes, Carranza y Mancilla, por el que crea la Cuenta Especial "Recurso Solidario para Procuración, Ablación, Implantes y Post Trasplante", modifica el Artículo 5º y deroga los Artículos 15 y 16 de la Ley Nº 8814 -Creación del Ente Coordinador de Ablación e Implantes de Córdoba-.

Al Orden del Día

- 5 -

SECRETARIO LEGISLATIVO Y PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES. DESIGNACIÓN.

Juramento de ley

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Gracias.

Señor presidente: he solicitado la palabra a los fines de explicar que en la Comisión de Labor Parlamentaria hemos acordado el juramento de los legisladores que no habían jurado en la sesión anterior, pero -a solicitud de uno de mis pares- vamos a formular propuestas para cubrir los cargos de secretarios, y luego seguiremos con el Orden del Día.

Por lo tanto, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, proponemos como Secretario Legislativo de esta Cámara al doctor Guillermo Carlos Arias.

El doctor Carlos Arias no es un improvisado en esta Legislatura, dado que fue director legislativo del ex Senado provincial, secretario de la Presidencia a comienzos de la Unicameral, luego prosecretario de comisiones y más tarde también prosecretario legislativo, cargos en los que se desempeñó hasta el término del mandato de la anterior Cámara; es un compañero, un amigo, una persona responsable que ha demostrado en estos años una acabada idoneidad, motivos por los cuales formulamos la presente propuesta.

También proponemos, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, para ocupar el cargo de Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones al contador Nicolás Hunicken, una persona de nuestro conocimiento, amigo y persona honesta que ha tenido y tiene una trayectoria en lo que hace a su tarea como

funcionario público, quien también ha sido secretario gremial de los empleados municipales de Córdoba y asesor de la Cámara de Diputados de la Nación, director de empleo del Ministerio de la Producción, gerente de administración de la citada cartera, todo lo cual lo hace merecedor al cargo para el que este bloque lo propone.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Arias.

Sr. Arias.- Gracias, señor presidente.

He requerido la palabra a los fines de formular dos mociones.

En primer lugar, por un olvido del presidente de bloque, mociono que nos apartemos del Reglamento para que la votación no sea nominal sino a mano alzada; y, en segundo lugar, solicito autorización para abstenerme en la votación por el doctor Guillermo Carlos Arias por razones de índole particular, esto es, el parentesco que me une al mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración la moción formulada por el señor legislador Arias en el sentido que, primero, la votación sea a mano alzada y, segundo, se le autorice para abstenerse en la votación del funcionario propuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Resultan aprobadas.

En consecuencia, corresponde poner en consideración la moción efectuada por el legislador Massei de designar como Secretario Legislativo de esta Cámara al doctor Guillermo Carlos Arias, y como Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones al contador Nicolás Hunicken.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Invito, por lo tanto, al doctor Arias a prestar el juramento de ley.

-Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de Secretario Legislativo de la Legislatura de la Provincia de

Córdoba, el doctor Guillermo Arias.
(Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Invito al contador Nicolás Hunicken a prestar el juramento de ley.

-Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el contador Nicolás Hunicken.
(Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Muchísimas gracias.

Invito a los funcionarios que acaban de prestar juramento a incorporarse a su lugar en el estrado.

- 6 -

**LEGISLADOR WALTER SAIEG. LICENCIA.
SOLICITUD.**

Sr. Presidente (Schiaretti).- A continuación será leída por Secretaría una nota elevada por el legislador Walter Saieg a esta Presidencia.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de diciembre de 2003.

*Al señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a todo el Cuerpo Legislativo a fin de comunicarle que habiendo sido convocado por el Departamento Ejecutivo provincial para ejercer el cargo de Presidente de la Lotería de Córdoba Sociedad del Estado, y en mérito a lo dispuesto en nuestro Reglamento Interno, solicito se me otorgue una licencia sin goce de dieta a partir del día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted con el debido respeto.

Walter Saieg
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor legislador

Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la aprobación del pedido de licencia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señor legislador.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, de aprobar el pedido de licencia sin goce de sueldo del legislador Walter Saieg.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 7 -

**LEGISLADORES HERIBERTO AGUSTÍN
MARTÍNEZ ODDONE Y MARÍA MIRTHA
MUSSI. DESIGNACIÓN.**

Juramento de ley

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria deberíamos constituir nuevamente la Comisión de Poderes, habida cuenta que no está constituida la Comisión de Asuntos Constitucionales, para analizar los títulos de la legisladora suplente por el Departamento Santa María, que ingresaría después de la licencia del legislador Saieg.

Quiero proponer, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del Reglamento Interno y el artículo 92 de la Constitución Provincial, que esos títulos de validez de los derechos de esta legisladora suplente sean analizados por la Comisión de Poderes constituida en la sesión anterior.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tengo entendido que la propuesta se extiende también al análisis y validez de los títulos del legislador Heriberto Martínez, que también tiene que asumir.

Sr. Massei.- Así es, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra, aceptamos la moción del señor legislador Massei y por Secretaría se dará lectura a los miembros integrantes de la

Comisión de Poderes.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

-Comisión Especial de Poderes: Luis Guillermo Arias, Domingo Angel Carbo-netti, Graciela Raquel Ruiz, María Irene Fernández, Raúl Omar Costa, Luis Jacobo Trad, Eduardo Manuel Massa, José Gustavo Santos, Alicia Susana Menta, Enrique José Gastaldi y María Fernanda Leiva.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Invito a los miembros de la Comisión de Poderes a deliberar en el Salón Verde y a los demás señores legisladores a pasar a un cuarto intermedio en sus bancas.

-Es la hora 16 y 10.

-Siendo la hora 16 y 20:

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a proseguir con la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente, la Comisión Especial de Poderes ha dictaminado:

Art. 1º.- "Aprobar los derechos y títulos del señor legislador electo Heriberto Agustín Martínez Oddone, aconsejando su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha.

Art. 2º.- Aprobar los derechos y títulos y en consecuencia incorporar a la legisladora María Mirtha Mussi, en su carácter de suplente electa por el Departamento Santa María, a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia otorgada al señor legislador titular Walter Eduardo Saieg.

Art. 3º.- Expedir a los mismos diploma y credencial, en los que se hará constar el carácter que invisten, refrendados por las autoridades del Cuerpo.

Art. 4º: De forma."

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si bien el Reglamento lo marca claramente, es bueno recordar que la licencia del señor legislador Saieg es por seis meses. La resolución que adopta esta Cámara también lo dice claramen-

te en su texto.

En consideración el despacho que aconseja tener por válidos los derechos y títulos e incorporar a este Cuerpo al legislador Heriberto Agustín Martínez Oddone y a la legisladora María Mirtha Mussi.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Invito en primer lugar a la legisladora María Mirtha Mussi a subir al estrado para prestar el juramento de ley.

-Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legisladora de la Provincia de Córdoba, la señora María Mirtha Mussi. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Invito al legislador Heriberto Agustín Martínez Oddone a subir al estrado para prestar el juramento de ley.

-Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legislador de la Provincia de Córdoba, el señor Heriberto Martínez Oddone. (Aplausos).

- 8 -

ARTISTA PLÁSTICO, PROF. PEDRO PABLO PONT VERGÉS. FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En primer lugar, vamos a rendir el homenaje previsto, y luego haremos un breve cuarto intermedio para que puedan ser saludados por sus familiares y amigos los legisladores que recién asumen.

Conforme lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interno, corresponde ahora, rendir el homenaje previsto por esta Legislatura al artista plástico Pedro Pablo Pont Verges, con motivo de su fallecimiento.

Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente, el 23 de noviembre pasado los cordobeses perdíamos a uno de nuestros hijos más dilectos, ese gran artista plástico Pedro Pablo Pont Verges.

La anterior Cámara había dispuesto rendirle un homenaje, a partir de un proyecto de la legisladora Noris Tais de López, con mandato cumplido, mi querida amiga Noris, también amiga entrañable de Pedro.

Las circunstancias hicieron que me toque a mí y no a ella honrar la memoria de este común amigo, Pedro Pablo Pont Verges. En lo personal, señor presidente, quiero agradecer muy especialmente a las autoridades de la Cámara y de los bloques que me permitieron hacer uso de la palabra en nombre de todo el Cuerpo.

Pedro Pablo Pont Verges fue, sin lugar a dudas, uno de los grandes artistas plásticos que tuvo nuestra Provincia. Era correntino de nacimiento pero cordobés como el mejor; hijo de esta Provincia por adopción.

Fue parte de esa pléyade de extraordinarios artistas plásticos argentinos que allá por los cincuenta junto a Berni, Seguí y Alonso, -con quien me cruzara recién en el ámbito de la Legislatura- constituyeron un movimiento extraordinario de talentos desbordantes, no solamente reconocidos en nuestro país sino en el mundo entero.

Pedro era mucho más que un gran artista, era un hombre profundamente bueno, humano, solidario y comprometido con su tiempo y realidad; sensible con el dolor de cada uno de los seres humanos que lo rodeaban y que pasaban por un mal momento. Probablemente por ello, y porque nuestro país estuvo plagado de momentos contradictorios en donde reinó la arbitrariedad y la injusticia, Pedro Pablo Pont Verges tuvo que partir a su exilio madrileño pero, sin embargo, nunca dejó de amar, desde su pintura y desde su alma, su patria grande y la chica, que era esta Córdoba.

Reconocido internacionalmente, lleno de lauros y de éxitos, volvió para ponerse a disposición de la causa de la democracia, regresando al país con la humildad que lo caracterizaba para disponerse a trabajar en la reconstrucción cultural de ese momento posterior a la dictadura.

Con Pedro y con Noris, desde aquella Dirección de Acción Cultural para el Interior, recorrimos la Provincia entera, estimulando la reconstitución de las direcciones de cultura municipal, y al poco tiempo iban surgiendo de a cientos y se constituía el Consejo Provincial de Cultura, como la mejor de las señales de que el proceso de reconstrucción democrática

de la Argentina y de nuestra Provincia estaba aconteciendo.

Pedro fue protagonista de ese proceso y, en lo personal, me tocó coordinarlo; por eso, le decía: "Pedro yo lo coordino, pero vos sos mi maestro". Y él lo hacía desde una convicción profunda. Pont Verges estaba absolutamente convencido de que las transformaciones sociales en serio, profundas, eran aquellas que acontecían a partir de la promoción de la educación y de la cultura.

Fue artista inigualable, un ciudadano con mayúsculas, un hombre sensible y un promotor de la vida, porque conozco que pintó hasta el último instante de su vida, y cuando Pedro pintaba, daba vida. Ese hombre nos dejó, y por eso esta Cámara quiere rendir un particular homenaje y abrazar a sus más íntimos, como a su mujer, Ana Luque, la compañera de su vida, porque era imposible imaginar a Pedro sin Ana. También a sus amigos y a sus hijos, talentosos chicos que están dispersos en distintos países del mundo, seguramente llenándolo de orgullo, porque son magníficas personas que sin duda honrarán su nombre.

Esta Cámara quiere acompañar a todos ellos en este momento de dolor, y agregar que con Pedro se va uno de los grandes hombres de nuestra Provincia y a nosotros, los abandonados, nos queda una posibilidad: la de la resistencia, porque si algo viene a hacer hoy esta Cámara es a honrar a uno de nuestros hijos dilectos y ejercer la posibilidad de la resistencia de la memoria.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Gracias, señor presidente. Quiero, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, adherir a este merecido homenaje que le rendimos al artista plástico profesor Pedro Pablo Pont Verges.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Gracias, señor presidente. En nombre del bloque del Frente Nuevo queremos adherir al homenaje propuesto.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias,

señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Menta.

Sra. Menta.- En nombre del partido País, adherimos al homenaje propuesto para el artista plástico, profesor Pedro Pablo Pont Verges.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: en nombre del bloque Recrear para el Crecimiento adherimos a este merecido homenaje.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque aprueba el homenaje que estamos realizando.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señora legisladora.

Esta Presidencia también adhiere al homenaje propuesto, y si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a invitar a los señores presidentes de bloque y a la legisladora mandato cumplido Noris Tais a que nos acompañen para otorgar una plaqueta recordatoria a Ana Luque de Pont Verges y demás familiares de nuestro querido artista profesor Pedro Pablo Pont Verges.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 16 y 37.

-Siendo la hora 16 y 44:

- 9 -

A) ESCUELA JUAN B. ALBERDI DE VILLA CAEIRO. RECONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BAÑOS. ESTADO DEL EXPEDIENTE. PEDIDO DE

INFORMES.

- B) D.G.R. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) D.P.V. PERSONAL AFECTADO. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) PLAN NACIONAL DE SIDA. PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) ESCUELA PCIAL. DE BELLAS ARTES EMILIO CARAFFA, DE COSQUÍN. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) AGENCIA CÓRDOBA CIENCIA S.E. TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ESTUDIOS PENDIENTES DE MUESTRAS DE LÍQUIDOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) EPEC. TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON PCBS. PROCESO DE LIMPIEZA Y QUITA DE ACEITE CONTAMINANTE. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) AGENCIA CÓRDOBA CIENCIA S.E. FALTA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DESTINADOS A INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DESDE EL AÑO 2000. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) BANCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. CONTRATO CON LA EMPRESA COBREX ARGENTINA S.A. COMPARECENCIA DE SUS AUTORIDADES PARA INFORMAR.**
- J) PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE USO AGROPECUARIO. USO. REGULACIÓN.**

Moción de vuelta a comisión.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 25 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei de vuelta a comisión de los puntos 1, 2,

3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 25 del Orden del Día.
-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 1

Pedido de Informes – Artículo 195

04398/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado del expediente por el que se requiere la construcción de aulas y baños en la Escuela Juan Bautista Alberdi de Villa Caero, Santa María de Punilla.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2

Pedido de Informes – Artículo 195

04401/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la Dirección General de Rentas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 3

Pedido de Informes – Artículo 195

04402/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la situación del personal afectado a Vialidad de la Provincia durante los años 2002 y 2003.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4

Pedido de Informes – Artículo 195

04404/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Le-

gisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la provisión de medicamentos del Plan Nacional de SIDA.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 5

Pedido de Informes – Artículo 195

04405/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación edilicia de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Emilio Caraffa" de la Ciudad de Cosquín.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 6

Pedido de Informes – Artículo 195

04409/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Ciencia S.E. (Art. 102 C.P.), informe respecto de los estudios pendientes de las muestras de líquidos de transformadores de energía eléctrica.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7

Pedido de Informes – Artículo 195

04410/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el proceso de limpieza y quita de aceite contaminante de los transformadores de energía eléctrica con PCBs para convertir el clorado en sal, por parte de los trabajadores de la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8

Pedido de Informes – Artículo 195

04434/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los

Legisladores Dulla, Bocco y Gonzalo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Ciencia S.E. (Art. 102 C.P.), informe sobre los motivos por los cuales no se han otorgado nuevos subsidios anuales destinados a la investigación científica y tecnológica desde Diciembre de 2000.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 9

Pedido de Informes - Artículo 195

04438/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia de las autoridades del Banco de la Provincia de Córdoba, ante la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre el Contrato firmado con la Empresa Cobrex Argentina S.A., para la administración de la cobranza de créditos morosos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25

Despacho de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Salud Humana, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

04072/L/03 - 01026/L/02

Compatibilizados

Proyectos de Ley: Iniciados por los Legisladores Lizio, Moscoso, Vaquero, Goñi, Perla Ceballos, Acuña, Archilla y Flores Durán y por los Legisladores Integrantes del Bloque de la Unión Cívica Radical, respectivamente, por los que regulan el uso de Productos Químicos o Biológicos de Uso Agropecuario y deroga la Ley N° 6629, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

- 10 -

- A) DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE. SIEMBRA DE PASTURAS MEGATÉRMICAS EN REGIONES SEMIÁRIDAS. PROMOCIÓN. SOLICITUD.
- B) IPEM N° 211 "ARTURO U. ILLIA", DE CRUZ DEL EJE. CONSTRUCCIÓN DE TAMBO ESCUELA DEMOSTRATIVO.

- C) SOLICITUD. FIESTA DEL DEPORTE. INTERÉS LEGISLATIVO.
- D) CAMINO SECUNDARIO LA HIGUERA - CIÉNAGA DEL CORO Y TRAMO CIÉNAGA DEL CORO - GUASAPAMPA. REPARACIÓN. SOLICITUD.
- E) PEAJE EN RUTAS NACIONALES. NUEVA CONCESIÓN A EMPRESAS PRIVADAS INCUMPLIDORAS. PREOCUPACIÓN.
- F) CAMINO N° 22, QUE UNE SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR CON PARAJE SANTA MARÍA. ENRIPIADO. SOLICITUD.
- G) CAMINOS N° 243 Y 21, QUE UNEN CAMINIAGA CON SAN FRANCISCO VIEJO Y CERRO COLORADO. REPARACIÓN Y ENRIPIADO. SOLICITUD.
- H) CAMINO N° 18, QUE UNE SAN FRANCISCO VIEJO CON SAN PEDRO NORTE. REPARACIÓN Y ENRIPIADO. SOLICITUD.
- I) CAMINO N° 18, SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR - LÍMITE CON LA PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO. REPARACIÓN Y ENRIPIADO. SOLICITUD.
- J) LOCALIDAD DE MONTE CRISTO-EMPALME CAMINO PRINCIPAL DE COLONIA TIROLESA. MEJORAMIENTO Y REENARENADO. SOLICITUD.
- K) CAMINO QUE UNE LAS LOCALIDADES DE SAGRADA FAMILIA-VILLA SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO. MEJORAMIENTO, ENARENADO Y COMPACTADO. SOLICITUD.
- L) CAMINO QUE UNE STA. ROSA DE RÍO PRIMERO CON TORO PUJIO. RESTAURACIÓN. SOLICITUD.
- M) ASOCIACIÓN MUNDIAL DE PINTORES SIN MANOS. 46 AÑOS DE ACCIÓN. BENEPLÁCITO.
- N) PLAN DE INCLUSIÓN ESCOLAR

**TOTAL PLENA Y OPORTUNA.
LEGISLADORES NACIONALES POR
CÓRDOBA. APOYO. SOLICITUD.**

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: en virtud de lo preceptuado por el artículo 146 del Reglamento Interno y por contar con despachos de comisión emitidos por la Legislatura anterior, solicito la aprobación de los puntos número 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei de aprobar en virtud de lo establecido por el artículo 146 del Reglamento Interno, los puntos número 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 10

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04427/L/03

**EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Recursos Renovables proceda a promocionar la siembra de pasturas megatérmicas para las regiones semiáridas, como las especies buffel-grass (pastos salinas) u otras con sus distintas variedades orientados a la producción de semillas, en la zona noroeste del Departamento de Cruz del Eje.

Carlos Archilla.

FUNDAMENTOS

Hasta hace un tiempo, por razones relacionadas al mercado que interactuaba en una economía de estabilidad de la moneda en cuanto a lo que se necesita para la importación de bienes, la producción de semillas quizás no era incentivo en la región y en el país mismo debido a que por los costos se importaba.

Esta región cuenta con condiciones climáticas y ecológicas adecuadas para la producción de semillas, hoy con una fuerte demanda por parte de los campos del semiárido que han sido afectados a

la actividad ganadera, actualmente desplazada por la agricultura a las zonas marginales.

Hoy las razones son obvias, importar es antieconómico para tener producciones de bajo costo, por lo que contando con las tierras aptas y tecnología necesaria, es menester producirlas.

En base a los requerimientos del cultivo y la existencia de una infraestructura adecuada, pudo establecerse, que el noroeste de Córdoba, y en especial el Departamento Cruz del Eje, sería apropiado para tal fin. Se cuenta con mano de obra para la cosecha de esta semilla, los valores hoy sustentados para el desarrollo del mismo, potencializando la economía de la región.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Carlos Archilla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04427/L/03, iniciado por el Legislador Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentos, promocióne la siembra de pasturas megatérmicas en las regiones semiáridas del Departamento Cruz del Eje, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, aprobar el proyecto referido con las siguientes modificaciones.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, proceda a promocionar la siembra de pasturas megatérmicas para las regiones semiáridas, como las especies buffel-grass (pastos salinas) u otras con sus distintas variedades orientados a la producción de semillas, en la zona noroeste del Departamento de Cruz del Eje.

DIOS GUARDE A UDS.

Göñi, Moscoso, Dulla, Flores Durán, Vaquero, Archilla.

PUNTO 11

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04428/L/03

**EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para

que a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y del Ministerio de la Producción y Finanzas, se estudie la posibilidad de construir en el I.P.E.M. N° 211 "Arturo Humberto Illia" de la ciudad de Cruz del Eje un tambo escuela demostrativo.

Carlos Archilla.

FUNDAMENTOS

Ante la desaparición de un alto porcentaje de tambos en la cuenca láctea tradicional, existe hoy demanda de personal capacitado para las nuevas cuencas lecheras, como lo son las zonas bajo riego de la provincia, actualmente bajo estudios por importantes empresas nacionales del sector.

Este proyecto origina una nueva posibilidad de salida laboral, revitalizando a la educación de la mano de la producción.

Si se analiza cualitativamente podremos observar que la calidad en las técnicas a desarrollar, en un ámbito de capacitación, será de gran importancia para la región ante el nuevo panorama que se presenta.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto.

Carlos Archilla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04428/L/03, iniciado por el Legislador Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, estudie la posibilidad de construir en el I.P.E.M. N° 211 "Arturo Humberto Illia", de la Ciudad de Cruz del Eje, un tambo escuela demostrativo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, aprobar el proyecto referido sin modificaciones.

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Moscoso, Dulla, Flores Durán, Vaquero, Archilla.

PUNTO 12

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04498/L/03

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la 13° edición de la Fiesta del Deporte organizada por el Club Atlético Belgrano de la Ciudad de Coronel Moldes, departamento Río Cuarto, a llevarse a cabo el 27 de diciembre del año en curso.

Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar a esta Legislatura declare de interés legislativo la 13° edición de la Fiesta del Deporte organizada por el Club Atlético Belgrano de la Ciudad de Coronel Moldes, a realizarse el 27 de diciembre próximo.

La Fiesta del Deporte tiene por objeto premiar a los deportistas locales que sobresalen en una amplia variedad de disciplinas, entre las cuales se incluyen el atletismo, automovilismo, bochas, fútbol, gimnasia artística, golf, rugby, taekwondo, y el tenis. Su primera edición, llevada a cabo en diciembre de 1990, tuvo como idea central no solo estimular a las personas para que sigan practicando deportes, sino también homenajear figuras de otras épocas que nunca antes habían sido formalmente reconocidas. En la actualidad suman un total de veinticuatro las disciplinas distinguidas en sus distintas categorías, abarcando la mayor cantidad de hombres, mujeres, niños y adolescentes posible. Asimismo, se otorga en esta importante fiesta el Premio Ciudad de Coronel Moldes al deportista del año, cuyos aspirantes surgen de ternas previamente elegidas por todas las instituciones deportivas de la localidad.

Cabe destacar que en el año 1990 dicho evento fue declarado de interés municipal por la Ciudad de Coronel Moldes mediante la ordenanza n° 179.

Por los motivos expuestos, y aquellos que se pudieran dar en oportunidad de su tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Luis Carrara.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04498/L/03, iniciado por el Legislador Carrara, por el cual declara de Interés Legislativo la 13° Edición de la Fiesta del Deporte, a llevarse a cabo el 27 de Diciembre de 2003 en la Ciudad de Coronel Moldes, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Tais, Echepare, Juncos, Mancilla, Contreras.

PUNTO 13
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04378/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo disponga lo necesario para reparar el camino secundario que une La Higuera-Ciénaga del Coro (21 kilómetros) y el tramo Ciénaga del Coro-Guasapampa (10 kilómetros) (Ambos del Dpto. Minas).

Luis Gómez.

FUNDAMENTOS

El camino secundario que une La Higuera, ubicado sobre la Ruta Provincial 15, con Ciénaga del Coro, distante a 21 kilómetros, es el principal camino de ingreso al interior del dpto. Minas, y obviamente es un camino de tierra, muy transitado que necesita ser mantenido permanentemente.

Lo mismo ocurre con el tramo siguiente, es decir Ciénaga del Coro- Guasapampa, de 10 kilómetros, que se encuentra en iguales condiciones.

Ambos tramos, Sr. Presidente se encuentran en muy mal estado y son mantenidos por convenio entre Dirección de Vialidad y la comuna de La Playa (Dpto. Minas). Por ello es que es necesario que se le haga una urgente reparación, toda vez que es el camino troncal por el que circula casi todo el dpto. Minas y se encuentra en muy malas condiciones de conservación.

Por ello, Sr. Presidente y Sres. Legisladores pido la urgente aprobación del presente proyecto.

Luis Gómez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04378/L/03, iniciado por el Legislador Gómez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación del camino secundario que une la Higuera - Ciénaga del Coro y el tramo Ciénaga del Coro - Guasapampa, Departamento Minas, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, vea la factibilidad de proceder a la reparación del camino secundario que une la Higuera - Ciénaga del Coro y el tramo Ciénaga del Coro - Guasapampa, Departamento Minas.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto,
Luque, Lizio, Castro.

PUNTO 14
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04452/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su mayor preocupación ante la nueva concesión de las Rutas Nacionales a Empresas Privadas, las que desde 1990 a 2003 han incumplido en forma reiterada con los compromisos asumidos en perjuicio de los usuarios, a la vez que insta al Gobierno Nacional a ejercer el pleno control, hoy ausente, a través del OCCOVI en resguardo de los habitantes argentinos, rehenes de un perverso sistema impuesto y hoy consolidado, como así se revela la situación generada en Villa Giardino - Departamento Punilla, Ruta Nacional N° 38, en cuanto a que los vecinos del Barrio Santa Cecilia, pagan peaje para desarrollar sus actividades cotidianas dentro de su propio pueblo.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

En 1990 Dromi privatizó 8.000 kilómetros de rutas argentinas. Implementó el famoso "peaje" por el cual los argentinos, para circular por rutas ya construidas teníamos que pagar.

Excelente negocio para las empresas que tuvieron que realizar un gran esfuerzo de inversión: construir las cabinas de peaje. Y cortar el pasto de las banquetas.

Ante el descontento y el reclamo que se extendía por todo el país, entre 1991 y 1992, Cavallo renegoció los contratos, bajó la tarifa, extendió los plazos de concesión y transformó el canon que cobraba el Estado, en un subsidio a las empresas que pagaba el Estado.

Excelente negocio para las empresas para las cuales ya no era muy importante cobrarle a quienes circulaban por las rutas, ahora directamente le cobraban al estado - es decir: a todos nosotros - .

Como muestra basta un botón: el Estado Nacional "compensó" a los concesionarios viales entre octubre de 2001 y septiembre de 2003 con setenta y cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y dos pesos. Esa cifra es equivalente a pagar 215.075 Planes Jefes y Jefas durante dos años.

Ahora bien, todo ese inmenso negociado de Menem - Dromi - Cavallo tenía fecha de finalización: 31 de octubre de 2003. Ese día concluían los contratos de concesión. Es decir que el 1º de noviembre de este año no existiría más el controvertido sistema de peaje.

¿Qué hizo la administración Kirchner ante esta situación?

Por un lado mucha pirotecnia verbal contra los concesionarios: que no cumplieron con las obras, que cobraron de más porque no podían aumentar las tarifas y lo hicieron, que "van a tener que devolver cuatrocientos veinte millones de dólares", etc., etc..

Todo muy cierto, pero ...

Por otro lado, sin debate ni análisis y en un discretísimo segundo plano, se decidió seguir con el sistema de peaje y se lanzó sin mucha publicidad ni declaraciones públicas una licitación para concesionar - ¡otra vez! - los 8.000 kilómetros de rutas por cinco años más.

Pese a lo complejo e importante del tema, todo el proceso licitatorio se desarrolló en 60 días entre la aprobación del pliego y la presentación de ofertas.

Y desde que se abrieron las ofertas - paradójicamente el 17 de octubre - hasta que se preadjudicó pasaron sólo cuatro días.

Para finalizar, y en una nueva prueba de velocidad - ¿O en un intento de que nadie tenga la posibilidad de protestar? - el Presidente firmó el Decreto de adjudicación 13 días después.

¿Y qué dicen estos "nuevos" contratos: Las tarifas tienen el mismo valor que actualmente (pero serán reajustables);

Las empresas ya no tienen la obligación de hacer obras (las hará el Estado a su cargo), sólo tienen que hacer el mantenimiento.

Las empresas pagarán un canon al estado y se eliminan los subsidios.

Pero, a fin de "no alterar la ecuación económica-financiera de las empresas", (¿alguna vez se hablará de la "ecuación económica-financiera" de los trabajadores?) se podrá reducir el canon o ... pagarles una subvención!!

Además, no hay una sola línea dirigida a proteger a los actuales trabajadores de las concesionarias - es más, les redujeron la indemnización por despido y, si continúan trabajando, pierden la antigüedad - .

Por si fuera poco todo esto, atrás quedaron las declaraciones del gobierno respecto a que las

empresas que no habían cumplido con los contratos anteriores no podrían participar de esta licitación: de las seis adjudicaciones, cuatro recayeron en concesionarios de la etapa menemista y una quinta adjudicación fue realizada al operador de los aeropuertos - Grupo Eurnekián - que le debe al Estado más de trescientos cincuenta millones de pesos en canon.

En síntesis, el gobierno de Kirchner - en un tema que no implicaba ningún riesgo dado que los contratos concluían el 31 de octubre - ha optado por consolidar un sistema injusto, no productivo y, como siempre desde el menemismo para acá, con ganancia garantizada para las grandes empresas.

Por todo lo expresado se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 04452/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación ante la nueva concesión de las rutas nacionales a empresas privadas e insta al Gobierno Nacional a ejercer el pleno control y revea la situación generada en Villa Giardino, Ruta Nacional Nº 38, en cuanto a que los vecinos del Barrio Santa Cecilia pagan peaje dentro de su propio pueblo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Preocupación ante la nueva concesión de las rutas nacionales a empresas privadas e insta al Gobierno Nacional a ejercer el pleno control y revea la situación generada en Villa Giardino, Ruta Nacional Nº 38, en cuanto a que pobladores del Barrio Santa Cecilia que pagan peaje dentro de su propio pueblo.

DIOS GUARDE A UDS.

**Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto,
Luque, Lizio, Castro.**

PUNTO 15 PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04472/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad, y en

el marco del "Programa de Mejoramiento de Caminos Productivos de la Provincia de Córdoba" a implementarse en el año 2004, proceda a la reparación y ripiado del camino N° 22 que une la localidad de San Francisco del Chañar (Depto. Sobremonte) con el paraje Santa María (Depto. Sobremonte).

Marcelo Eslava.

FUNDAMENTOS

En los últimos años, la región norte de nuestra provincia y principalmente el Depto. Sobremonte, realiza una importante actividad ganadera. El camino N° 22, que une la cabecera departamental con el paraje Santa María, es el vía de tránsito de esta producción y se encuentra actualmente en mal estado por los rigores climáticos y la falta de mantenimiento integral que, desde hace bastante tiempo, no se le realiza. .

Es de destacar, además, que el mismo constituye el nexo fundamental hacia la localidad de Lucio V. Mansilla (Depto. Tulumba) y desde allí a la Ruta Pcial N° 60, por donde se traslada los productos de la zona hacia otros puntos del país.

De más está decir que la necesidad de reparación y ripiado de este camino es de suma importancia.

Por estos motivos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Marcelo Eslava.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04472/L/03, iniciado por el Legislador Eslava, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, en el marco del "Programa de Mejoramiento de Caminos Productivos de la Provincia de Córdoba" a implementarse en el año 2004, proceda a la reparación y enripiado del camino N° 22 que une la Localidad de San Francisco del Chañar con el Paraje Santa María, Departamento Sobremonte, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto, con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servi-

cios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, en el marco del "Programa de Mejoramiento de Caminos Productivos de la Provincia de Córdoba" a implementarse, proceda a la reparación y enripiado del camino N° 22 que une la Localidad de San Francisco del Chañar con el Paraje Santa María, Departamento Sobremonte.

DIOS GUARDE A UDS.

**Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto,
Luque, Lizio, Castro.**

PUNTO 16 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04473/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad, y en el marco del "Programa de Mejoramiento de Caminos Productivos de la Provincia de Córdoba" a implementarse en el año 2004, proceda a la reparación y ripiado de los caminos N° 243 y N° 21 que une la localidad de Caminiaga con las localidades de San Francisco Viejo y Cerro Colorado respectivamente, todas del Depto. Sobremonte.

Marcelo Eslava.

FUNDAMENTOS

Los caminos N° 243 y N° 21, ambos pertenecientes a la Red Primaria de Caminos de la Provincia, cumplen la importante misión de unir varias de las principales localidades del Departamento Sobremonte: Caminiaga, San Francisco Viejo y Cerro Colorado.

Ambos caminos constituyen el nexo de comunicación entre los pobladores de estas localidades y el paso obligado de toda la producción agrícola – ganadera, la actividad más que se desarrolla en la región, además de ser la vía de acceso de los turistas hacia el Cerro Colorado.

Sería muy importante, de acuerdo con las funciones que cumplen ambos, proceder a la refacción y ripiado a la mayor brevedad posible, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Marcelo Eslava.

DESPACHO DE COMISIÓN
Vuestra Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE,

COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04473/L/03, iniciado por el Legislador Eslava, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, en el marco del "Programa de Mejoramiento de Caminos Productivos de la Provincia de Córdoba" a implementarse en el año 2004, proceda a la reparación y enripiado de los caminos N° 243 y 21 que une la Localidad de Caminiaga con las Localidades de San Francisco Viejo y Cerro Colorado, Departamento Sobremonte, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, en el marco del "Programa de Mejoramiento de Caminos Productivos de la Provincia de Córdoba" a implementarse en el año 2004, proceda a la reparación y enripiado de los caminos N° 243 y N° 21 que une la Localidad de Caminiaga con las Localidades de San Francisco Viejo y Cerro Colorado, Departamento Sobremonte.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, Vaquero, Cioccatto, Luque, Lizio, Castro.

**PUNTO 17
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04474/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad, y en el marco del "Programa de Mejoramiento de Caminos Productivos de la Provincia de Córdoba" a implementarse en el año 2004, proceda a la reparación y rpiado del camino N° 18 que une la localidad San Francisco Viejo (Depto. Sobremonte) con la localidad San Pedro Norte (Dpto. Tulumba).

Marcelo Eslava.

FUNDAMENTOS

El trayecto comprendido entre las localidades de San Francisco Viejo con San Pedro Norte, constituye una parte del Viejo Camino Real y pertenece a la Red Primaria de caminos provinciales.

Este tramo del Camino N° 18 sirve de enlace con la ciudad de Dean Funes, (Dean Funes - San

Pedro Norte – San Francisco Viejo), de ahí su importancia al ser una vía de comunicación entre tres departamentos del norte provincial (Ischilín, Tulumba y Sobremonte).

Dada la condiciones climáticas imperantes en la zona, pero sobre todo por las copiosas lluvias registradas durante el año pasado, hoy se encuentra en muy mal estado, por lo que es menester realizar las obras de refacción solicitadas .

Por tales motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Marcelo Eslava.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04474/L/03, iniciado por el Legislador Eslava, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, en el marco del "Programa de Mejoramiento de Caminos Productivos de la Provincia de Córdoba" a implementarse en el año 2004, proceda a la reparación y enripiado del camino N° 18 que une la Localidad de San Francisco Viejo, Departamento Sobremonte, con la Localidad de San Pedro Norte, Departamento Tulumba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, en el marco del "Programa de Mejoramiento de Caminos Productivos de la Provincia de Córdoba" a implementarse, proceda a la reparación y enripiado del camino N° 18 que une la Localidad de San Francisco Viejo, Departamento Sobremonte, con la Localidad de San Pedro Norte, Departamento Tulumba.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto, Luque, Lizio, Castro.

**PUNTO 18
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04475/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad, y en

el marco del "Programa de Mejoramiento de Caminos Productivos de la Provincia de Córdoba" a implementarse en el año 2004, proceda a la reparación y ripiado del camino N° 18 desde la localidad de San Francisco del Chañar (Dpto. Sobremonte) hasta el límite con la Provincia de Santiago del Estero.

Marcelo Eslava.

FUNDAMENTOS

El camino N° 18, que une la localidad de San Francisco del Chañar con el límite de Santiago del Estero, constituye una necesaria e imprescindible vía de tránsito de la importante producción ganadera del norte cordobés hacia la mencionada provincia.

Pero no sólo importa por esta función, sino porque el mismo es un tramo del Viejo Camino Real que es recorrido a menudo por numerosos turistas que visitan los rincones del departamento Sobremonte.

Cabe destacar que las inclemencias del tiempo han hecho mella en las condiciones de transitabilidad del camino, por lo que es necesario realizar las tareas de reparación que solicito en este proyecto.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Marcelo Eslava.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04475/L/03, iniciado por el Legislador Eslava, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, en el marco del "Programa de Mejoramiento de Caminos Productivos de la Provincia de Córdoba" a implementarse en el año 2004, proceda a la reparación y enripiado del camino N° 18 desde la Localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, hasta el límite con la Provincia de Santiago del Estero, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, en el marco del "Programa de Mejoramiento de Caminos Productivos de la Provincia de Córdoba" a im-

plementarse, proceda a la reparación y enripiado del camino N° 18 desde la Localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, hasta el límite con la Provincia de Santiago del Estero

DIOS GUARDE A UDS.

**Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto,
Luque, Lizio, Castro.**

PUNTO 19

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04481/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de quien corresponda, efectúe el mejoramiento y reenarenado en un tramo de 19 km que nace en la localidad de Monte Cristo Departamento Río Primero, hasta el empalme del camino principal de Colonia Tirolesa Departamento Colon.

Alider Cioccatto.

FUNDAMENTOS

El camino que nace en la localidad de Monte Cristo el cual necesita un reenarenado en un primer tramo de 7 km hasta el Club El Carmen, continuando con un segundo tramo de 6 km en el cual el consorcio caminero de Monte Cristo a realizado un trabajo de levante con escombros siendo necesario terminar con un enarenado y compactado, por ultimo un tramo de 3 km en el cual es necesario realizar un trabajo de levante y enarenado.

Vale aclarar que el camino en referencia es muy importante para la vida cotidiana de la comunidades rurales del lugar ya que necesitan del mismo para abastecerse de comestibles, combustibles para el agro, médicos, maestros, ambulancias, etc. además de lo antes mencionado permite también el traslado de la producción agrícola y ganadera, principal actividad comercial de la zona, por lo tanto es necesario que de forma urgente se estudie la posibilidad de hacer que el mismo tenga una buena transitabilidad a fin de evitar daños aún mas significativos en las instituciones y comercios de la zona.

Por los motivos expuestos y por los que expondré en la presentación del mismo, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alider Cioccatto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS Y SERVICIOS

PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04481/L/03, iniciado por el Legislador Cioccatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el mejoramiento y reenarenado del tramo de 19 km. que nace en la Localidad de Monte Cristo hasta el empalme del camino principal de Colonia Tirolesa, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, vea la factibilidad de proceder al mejoramiento y enarenado del tramo de 19 km. de camino de la Red Secundaria, desde la Localidad de Monte Cristo hasta el empalme del camino principal de Colonia Tirolesa.

DIOS GUARDE A UDS.

**Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto,
Luque, Lizio, Castro.**

**PUNTO 20
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04482/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de quien corresponda efectúe el mejoramiento, enarenado y compactado del tramo 20 Km. que une la localidad de Sagrada Familia con la localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero.

Alider Cioccatto.

FUNDAMENTOS

El tramo que une la de Sagrada Familia con la localidad de Villa Santa Rosa se encuentra prácticamente intransitable, el camino mencionado ha provocado la incomunicación casi total de los vecinos, aunque vale la pena aclarar, que la peor parte se encuentra a la mitad del camino mencionado en un tramo de 7 Km los cuales están prácticamente intransitable y no permite la comunicación con los principales centros urbanos siendo esto de gran importancia para la vida cotidiana de la comunidad, ya que de ello depende su abastecimiento de comestibles, combustibles para el agro, médicos, docentes, ambulancias, etc.

Además permite el traslado de la producción

agrícola y ganadera, principal actividad comercial de la zona, por lo tanto es necesario que de forma urgente se estudie la posibilidad de hacer que el mismo tenga una buena transitabilidad a fin de evitar daños aún mas significativos en las instituciones y comercios del lugar.-

Por los motivos expuestos, y por los que expondré en el momento de su tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alider Cioccatto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04482/L/03, iniciado por el Legislador Cioccatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el mejoramiento, enarenado y compactado del tramo de 20 km. que une las Localidades de Sagrada Familia y Villa Santa Rosa de Río Primero, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, vea la factibilidad de proceder al mejoramiento, enarenado y compactado del tramo de 20 km. que une las Localidades de Sagrada Familia y Villa Santa Rosa de Río Primero.

DIOS GUARDE A UDS.

**Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto,
Luque, Lizio, Castro.**

**PUNTO 21
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04483/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de quien corresponda efectúe la restauración del camino que une Santa Rosa, Departamento Río Primero, con Toro Pujio, Departamento San Justo, en su tramo de 45 Kms.

Alider Cioccatto.

FUNDAMENTOS

El camino de referencia, es de vital importancia para la gente de la región, ya que es un tramo que no solamente une Santa Rosa con Toro Pujio, sino que también pasa por las Comunas de Las Gramillas y La Quinta.

Motiva el presente pedido el hecho de que este tramo fue enripiado hace 20 años, y nunca tuvo mantenimiento, salvo el realizado por el Consorcio Caminero N° 327 Las Gramillas, en épocas en que las inundaciones cortaban el mismo.

Asimismo, por este camino pasa gran cantidad de tránsito pesado, debido a que por ahí se saca toda la producción agropecuaria de la región, actividad principal de la zona.

Por los motivos expuestos y por los que expondré al momento de su tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alider Ciocatto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04483/L/03, iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la restauración del camino que une las Localidades de Santa Rosa de Río Primero con Toro Pujio, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, vea la factibilidad de proceder a la restauración del camino que une las Localidades de Santa Rosa de Río Primero con Toro Pujio.

DIOS GUARDE A UDS.

**Bonetto, Vaquero, De la Peña, Ciocatto,
Luque, Lizio, Castro.**

PUNTO 22**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04505/L/03**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por los 46 años de acción en

Argentina de la "Asociación Mundial de Pintores Sin Manos", la cual apoya material y moralmente a quienes con la boca o pies, nos brindan a través del arte auténticos mensajes de vida.

**Legisladores Miembros de la Comisión de
Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

FUNDAMENTOS

La Asociación Mundial de Pintores Sin Manos nacida en el año 1956 y que funciona en Argentina desde 1957, es una entidad sin fines de lucro, que asiste material y espiritualmente a mujeres, hombres y niños privados del uso de sus manos y que utilizando la boca o los pies nos brindan, con la aplicación de las más diversas técnicas, verdaderas obras de arte, que son expresión de sus vivencias y nos transmiten un mensaje permanente de amor, fe y esperanza.

Transcurría la década del '50, precisamente el año 1956, cuando se ponía en marcha una idea que se constituiría en uno de los más admirables modelos de auto-ayuda cultural de nuestros tiempos.

Nació ese año la ASOCIACIÓN MUNDIAL DE ARTISTAS QUE PINTAN CON LA BOCA O EL PIE - VDMFK -, Entidad Internacional que hoy en día nuclea a más de 500 artistas, originarios de los más diversos rincones del planeta.

Su creador, ARNULF ERICH STEGMANN, un extraordinario artista que a la edad de 2 años perdiera el uso de sus manos y brazos por causa de la polio. Un ser humano con mayúsculas, como lo certifican sus trabajos, que más allá de sus logros formales, reflejan al hombre, su circunstancia, su entorno y condición social.

En el año 1957, Argentina se adhiere al VDMFK, siendo la primera en Sudamérica en tener una representación nacional. Pronto adoptarían el nombre de "EDICIONES PINTORES SIN MANOS", descripción, que por su uso, hoy se ha transformado en nombre genérico estos artistas.

El señor Enrique Maté, pionero de los pintores sin manos en nuestro país, fue becado por la Asociación en el año 1961 convirtiéndose en el primer latinoamericano en conseguirlo.

Nació en Buenos Aires el 9 de diciembre de 1915 y falleció en la ciudad de Buenos Aires el 16 de febrero de 1980. Una parálisis progresiva, fue inmovilizando su cuerpo, pero no su espíritu.

Siempre le había gustado dibujar y pintar, pero su severo sentido de la auto-crítica no le permitía dedicarse de lleno a su gran amor: LA PINTURA.

A pesar de ello, o mejor dicho, por ello, co-

menzó a reeducar sus aptitudes junto a su maestro, Mateo Scagliarini, quien lo ayudó técnica y moralmente para lograr su meta: convertirse en el primer becado por la Asociación Mundial de Pintores Sin Manos, de Latinoamérica.

En la casa de Mendoza en Buenos Aires, allá por el año 1961, fue cuando se expusieron sus cuadros por primera vez. Comenzaban un camino que los haría viajar por todo el mundo como embajadores del arte argentino.

Maestro y ejemplo para todos aquellos que, como él, quieren enfrentar y vencer la adversidad.

La Editorial que desde un principio publicaba sus clásicos almanaques y tarjetas de salutación, utilizando para ello reproducciones de artistas de otros lugares del mundo, comenzó a incluir los trabajos de estos artistas argentinos, logrando de esta manera no sólo presentarlos en las ediciones nacionales, sino también empezaron a Ser requeridos por otras editoriales del extranjero para su reproducción. Lograban de esta manera una repercusión internacional impensada, aún para aquellos pintores convencionales.

En 1962, logró también su beca la señorita TERESA BOVERI, quien se unió al señor Maté en las exposiciones y presentaciones individuales que éste realizaba. Juntos empezaron a difundir sus pinturas y a mostrar su metodología de trabajo, pintando ante un público que nunca había tenido la oportunidad de ver a los pintores sin manos en plena tarea. La repercusión que lograba en cada una de ellas era el aplauso imaginario que todo artista necesita para seguir adelante.

Así con el invalorable apoyo y la valoración crítica del público argentino, siguen brindando año tras año sus obras que conllevan implícitas un mensaje de fé, superación, fuerza de voluntad y esperanza.

En momentos de crisis, necesitamos estos testimonios de vida que nos hacen tomar conciencia de nosotros mismos y plantearnos muchos interrogantes que nos van a permitir vivir en profundidad, revalorizando lo esencial y no dejarnos encandilar con lo relativo, superficial y secundario.

Por las razones expuestas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Legisladores Miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E

INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04505/L/03, iniciado por los Legisladores Miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, por el cual expresa beneplácito por los 46 años de acción en la Argentina de la Asociación Mundial de Pintores sin Manos, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito por los 46 años de acción en Argentina, de la "Asociación Mundial de Pintores sin Manos", entidad que apoya material y moralmente a quienes, con la boca o los pies, nos brindan a través del arte auténticos mensajes de vida.

DIOS GUARDE A V. H.

**Feraudo, Ceballos de Carbonetti, Varela,
Tais, Dulla, Acuña, Álvarez.**

PUNTO 23 PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04511/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Córdoba brinden su apoyo al Proyecto "Plan de inclusión Escolar total, plena y oportuna" que se encuentra siendo tratado en la Cámara de Diputados de la Nación y que tiene como propósito articular los compromisos, los recursos y las acciones necesarias para lograr que todos los adolescentes y jóvenes completen, como mínimo, la escolarización obligatoria dispuesta por las leyes vigentes.

Legisladores Miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

FUNDAMENTOS

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática de esta Legislatura ha procedido a estudiar el proyecto de ley de "Inclusión Escolar que está siendo tratado en la Cámara de Diputados de la Nación.

Tal como se menciona en los fundamentos del proyecto la inclusión escolar total expresa que la meta a lograr es la escolarización de la totalidad de los niños, adolescentes y jóvenes, la inclusión escolar plena refiere a la realidad expresada para la exigencias de aprendizaje de los alumnos incluyendo su pertinencia, diversidad e integración y la inclusión escolar oportuna hace referencia a la necesaria fluidez que deben tener los itinerarios escolares.

El acceso a oportunidades educativas de alta significatividad, en un itinerario escolar que cada persona, cada niño o cada joven recorra con apoyos específicos para cada necesidad y cada capacidad, es aún un logro pendiente para una importante cantidad de niños, adolescentes y jóvenes de nuestro País. Por lo tanto la meta social que se propone es el logro de la inclusión escolar total, plena y oportuna.

La realidad muestra que la escuela argentina sigue siendo una institución capaz de enfrentar los desafíos y mejorar la escolaridad si cuenta con el apoyo material y técnico necesario y las orientaciones de política educativa que respalden esos objetivos. También muestran que sus docentes tienen el compromiso y el conocimiento para llevarlo a cabo. Es decir que vale la pena confiar en la escuela, en los docentes, en la familia y en los alumnos, en la medida en que si cuentan con las condiciones fundamentales logran avanzar en la empresa de enseñar y aprender a pesar de las dificultades económicas.

El Congreso de la Nación tomando en consideración la impronta que significa para el bienestar general del País el logro generalizado del derecho a la educación fija a través de este proyecto de ley los lineamientos de un real proyecto social de protección del derecho de los niños, adolescentes y jóvenes a la educación con articulación de compromisos y decisiones políticas, entramado de ámbitos de gestión y movilización de comunidades educativas.

Consideramos necesario desde nuestro ámbito apoyar el mencionado proyecto a fin de que con su sanción se pueda lograr el propósito del mismo, que es que todos los adolescentes y jóvenes completen, como mínimo, la escolarización obligatoria dispuesta por las leyes vigentes.

Por las razones expuestas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Legisladores Miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 04511/L/03, iniciado por los Legisladores Miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba

brinden apoyo al Proyecto Plan de Inclusión Escolar Total Plena y Oportuna, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Córdoba, brinden su apoyo al Proyecto "Plan de Inclusión Escolar Total, Plena y Oportuna" que se encuentra siendo tratado en la Cámara de Diputados de la Nación y que tiene como propósito articular compromisos, acciones y recursos, necesarios para lograr que todos los adolescentes y jóvenes completen, como mínimo, la escolarización obligatoria dispuesta por las leyes vigentes.

DIOS GUARDE A V. H.

Feraudo, Ceballos de Carbonetti, Varela, Tais, Dulla, Acuña, Álvarez.

- 11 -

ASUNTOS ENTRADOS A ULTIMA HORA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a Ultima Hora, según el artículo 109 del Reglamento Interno.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XVIII

04596/N/03

Nota del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando Acuerdo para designar al Abogado Eduardo Bruera, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación de esta Capital.

Sr. Presidente (Schiaretti).- A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

- 12 -

CONVENIO Nº 021 DE "DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE LA NACIÓN". APROBACIÓN.

Aprobación.

Sr. Presidente (Schiaretti).- A los efectos de dar tratamiento al punto número 24 del Orden del Día, tiene la palabra el señor legis-

lador Luis Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente: voy a ser muy breve.

El proyecto de ley que lleva el número 4353/E/03 fue presentado por iniciativa del Poder Ejecutivo, conforme a la facultad otorgada por el artículo 105 de la Constitución Provincial, y tiene por finalidad la aprobación del Convenio número 21 celebrado el 5 de mayo del 2003 entre la Provincia de Córdoba y el Ministerio de la Producción de la Nación.

El convenio sometido a consideración, de conformidad a lo establecido en el artículo 114, inciso 4, de la Constitución Provincial debe ser convalidado por la Legislatura, y esa es razón y objeto del proyecto de ley.

El contrato signado entre el Ministerio de la Producción y la Provincia que hoy hemos de aprobar legislativamente es por demás provechoso para los industriales cordobeses y para el correcto funcionamiento de la registración industrial a nivel local.

Hoy nuestros industriales muchas veces se ven obligados a realizar procedimientos relativos a su actividad industrial en la ciudad de Buenos Aires, cuando no a inscribirse allí de conformidad a la Ley Nacional 19.971, dado que la falta de coordinación entre los Registros Provinciales y el Nacional provoca o puede provocar una incorrecta registración de las actividades industriales y una falta de homogeneidad en lo inscripto en ese Registro.

Con el acuerdo contractual de descentralización operativa de las actividades de dicho registro, nuestros industriales y nuestros Registros Provincial y Nacional industrial se verán favorecidos al homogeneizar y depurar la información recabada. Además, indirectamente el convenio fomentará las inscripciones y facilitará a los industriales de Córdoba el pago o, dado el caso, el no pago de las multas previstas en el artículo 9 de la Ley nacional 19.971 ya que no habrá impedimento de distancia o traslado para realizar las registraciones y demás trámites.

El convenio a aprobar tiene previsto también el mecanismo para preservar el secreto estadístico aun en caso de resolución de lo pactado. Además de ampliar la base de datos provincial, permite que cualquier adelanto tecnológico de la información que introduzca la

Provincia pueda ser utilizado por la Nación y viceversa.

Hay que decir que este proyecto ya cuenta con despacho de las Comisiones de Industria y Minería y de Legislación General, suscripto por todos los bloques participantes en dichas comisiones, por lo cual solicito la aprobación de este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

Por tratarse de un proyecto que consta de dos artículos, el 2º de forma, si no hay objeciones, lo pondré a consideración en general y particular, en una misma votación.

En consideración, por lo tanto, el despacho emitido por las Comisiones de Industria y Minería y de Legislación General, que aconseja aprobar el proyecto de ley número 4353/E/03, tal como fuera presentado.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PUNTO 24

PROYECTO DE LEY - 4353/E/03

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a ese Cuerpo Legislativo, con el objeto de remitir a su consideración, el Proyecto de Ley que se adjunta a la presente, por la que se aprueba el Convenio N° 021 de fecha 5 de mayo de 2003 de "Descentralización Operativa del Registro Industrial de la Nación".

El Convenio mencionado tiene por finalidad lograr un mejor registro de las empresas industriales, complementar el accionar del Registro Individual de la Nación y de los Registros Provinciales, procurando evitar la duplicación de la información solicitada a las empresas y minimizar los costos.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 144, inciso 1) y 4) de la Constitución de la Provincia, me permito solicitar a ese Cuerpo Legislativo, la oportuna aprobación del Convenio aludido.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

**José Manuel De la Sota, Félix López Ama-
ya.**

EL PODER LEGISLATIVO DE LA

**PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Apruébase en todas su partes el Convenio N° 021 de fecha 5 de mayo de 2003, "de Descentralización Operativa del Registro Industrial de la Nación" con el objeto de lograr un mejor registro de las empresas industriales, complementar el accionar del Registro Industrial de la Nación y de los Registros Provinciales, procurando evitar la duplicación de la información solicitada a las empresas y minimizar los costos.

El Convenio, aprobado por Decreto N° 1559/03, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I, compuesto de Tres (3) fojas.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**José Manuel De la Sota, Félix López Ama-
ya.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de INDUSTRIA Y MINERÍA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 04353/E/03, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 021 de "Descentralización Operativa del Registro Industrial de la Nación", con el objeto de lograr un mejor registro de empresas industriales, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

**De la Peña, Leyba de Martí, Uez, Nicolás,
Rufeil, Remedi, Cornaglia, Domínguez Reyna,
Blanco.**

- 13 -

**FIESTA PROVINCIAL DEL TRIGO, EN VILLA
HUIDOBRO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4591/L/03, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que será leído a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de diciembre de 2003.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente 4591/L/03 iniciado por el bloque que presido, a través del cual se expresa "adhesión y beneplácito por la realización de la 45ª Edición de la Fiesta Provincial del Trigo, a desarrollarse en la localidad de Villa Huidobro desde el 22 al 27 de diciembre de 2003".

Resulta oportuno adherir a esta festividad como una forma de alentar y acompañar a los organizadores, que año tras año aúnan esfuerzos, y a la comunidad toda de Villa Huidobro que trabaja comprometidamente para la concreción de la misma.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leído.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Por no contar con despacho el proyecto en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de adoptar como despacho de Cámara en comisión el proyecto en tratamiento, tal como fuera presentado.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CAMARA EN SESION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja la aprobación del proyecto 4591/L/03, tal como fuera presentado.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04591/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La adhesión y beneplácito por la realización de la 45ª Edición de la Fiesta Provincial del Trigo, organizada por la Municipalidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, que se desarrollará desde el 22 al 27 de Diciembre de 2003.

Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

Como una forma de rendir un homenaje al hombre de campo, desde 1960 se realiza en Villa Huidobro la Fiesta Provincial del Trigo. Este evento surge como una manera de festejar los resultados obtenidos en las cosechas en tiempos de trilla, debido a que es esta una zona de nutrida producción agrícola. La primera edición se llevó a cabo en el mes de enero de 1960 y tras haber pasado por varias comisiones y estar a cargo de clubes e instituciones de la localidad, desde 1996 tomó su conducción y organización la Municipalidad de Villa Huidobro.

El desarrollo de la fiesta incluye una programación de una semana de actividades donde se realizan distintas competencias deportivas, charlas y jornadas sobre temas vinculados al sector agropecuario, muestras de trigo y maquinaria, encuentros musicales, teatrales y artesanales y como corolario final, se elige la Reina Provincia del Trigo "Miss Espigueta", con postulantes de toda la provincia.

Desde los últimos años las actividades concluyen con un baile de cierre en la Plaza 25 de Mayo con ingreso libre y la participación de artistas regionales y consagrados.

Sr. Presidente, por los fundamentos expuestos, le solicito a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba.

- 14 -

A) LEY N° 8751 (DE PREVENCIÓN, UTILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA

INCENDIOS). APLICACIÓN. DISTINTOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) LEY N° 25.250 (DE REFORMA LABORAL). DEROGACIÓN. INVESTIGACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE RODEARON SU APROBACIÓN. PODER EJECUTIVO NACIONAL. SOLICITUD.

Moción de tratamiento sobre tablas.

Se rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservadas en Secretaría distintas mociones de tratamiento sobre tablas, que a continuación serán leídas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 4588/L/03

Córdoba, 17 de diciembre de 2003.

**Sr. Presidente de la
H. Legislatura provincial
Cr. Juan Schiaretti
Presente**

Me dirijo a usted, conforme lo prescrito por el artículo 126 del Reglamento Interno de esta honorable Legislatura provincial, a fin de fundamentar el pedido sobre tablas del proyecto de resolución número 4588/L/03.

Damos por sentado que coincidimos en que los proyectos de resolución que se promueven para requerir informes son las herramientas elementales que los legisladores poseemos para cumplir el rol legal que ostentamos. Consideramos que la aprobación de los mismos -salvo impropiedad manifiesta- debiera ser la regla general.

Entrando específicamente en la fundamentación de la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de que se trata, cabe tener presente la remisión por parte del Poder Ejecutivo provincial del proyecto de ley número 4575/E/03, mediante el que se propone una serie de modificaciones a la Ley 8751 en vigencia.

La Ley 8751, sancionada el mes de abril de 1999, es un instrumento legal de importancia cuyo objetivo central es "establecer las acciones, normas y procedimientos para el Manejo del Fuego (prevención y lucha contra incendios) en áreas rurales y forestales en el ámbito del territorio de la Provincia de Córdoba". Así lo prescribe el artículo 1º del citado cuerpo legal.

Es del caso que frente al agravamiento de una problemática que nos afecta a todos, aunque de manera especial a quienes han sufrido de manera directa los siniestros producidos, se hace necesario conocer con precisión cómo se ha venido implementando la Ley 8751 desde su sanción y hasta el presente, para evaluar adecuadamente el proyecto de reforma que se remite desde el Poder Ejecutivo provincial.

Por ello, resulta imprescindible que los legisladores accedamos a un marco lo más detalladamente posible de información acerca de la implementación de la Ley 8751 vigente, para poder actuar en consecuencia.

Con estas breves consideraciones, dejamos planteada la fundamentación del pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución número 4588/L/03, solicitando el acompañamiento de los pares para la aprobación de la moción efectuada. Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 4590/L/03

Al Señor
Presidente de la Legislatura

El escándalo institucional que ha significado la supuesta comprobación del pago de sobornos en el Senado de la Nación en ocasión de la aprobación de la Ley de Reforma Laboral, representa un motivo más que suficiente para que todos los Poderes de la República intervengan de manera inmediata para anular sus efectos e implicancias, y asimismo investigar los hechos y juzgar a sus responsables.

Creemos que la Legislatura de la Provincia de Córdoba no debe estar ajeno a lo sucedido, de modo que en esta instancia resulta más que oportuno solicitar por este medio al Poder Ejecutivo Nacional para que derogue inmediatamente la Ley 25.250, que desde su tratamiento hasta su aprobación, ha estado viciada de nulidad, como es de público conocimiento.

De esta forma se estaría recomponiendo, en parte, la escasa credibilidad que el pueblo tiene hoy de las instituciones públicas en general y en sus representantes en particular.

Por estos motivos es que pedimos a esta Legislatura el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de declaración.

Saluda atentamente.

Eduardo Gabriel Fernández
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 4590/L/03.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 15 -

LEY Nº 8738 (DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DEL ESTADO PROVINCIAL DE DOS FRACCIONES DE TERRENO EN CURA BROCHERO). ARTÍCULOS 1 Y 2. RECTIFICACIÓN.

Moción de preferencia. Se aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se realiza una moción de preferencia, y que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de diciembre de 2003.

Al Señor
Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, a fin de solicitarle preferencia para la próxima sesión ordinaria para el proyecto de ley número 4567/E/03, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se rectifican los artículos 1º y 2º de la Ley 8738, desafectación del uso público del Estado Provincial de dos fracciones de terrenos ubicadas en la localidad de Cura Brochero, donándolas a la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia leída.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorpora el proyecto 4567/E/03 al Orden del Día de la sesión número 45.

- 16 -

DIA Y HORA DE TABLAS. APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO.

Aprobación.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, hemos acordado como reglamento que los días de tablas son los miércoles y los jueves pero en Labor Parlamentaria resolvimos que, en razón de que la semana que viene y la otra coinciden con dos fechas muy caras a los sentimientos de todos los ciudadanos como es el 24, víspera de Navidad y el 31, víspera de Año Nuevo, alterar el Reglamento Interno para que podamos trabajar y sesionar los días lunes 22 y lunes 29 de diciembre.

Esto lo hacemos en virtud de que nos consideramos trabajadores como todos y tenemos una Legislatura con el período ordinario de sesiones más largo de la Argentina y tendríamos que ver en el mundo, desde el 1º de febrero hasta el 30 de diciembre.

Esta es la propuesta que quería formular. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de que en forma extraordinaria nos apartemos de lo dispuesto en el Reglamento, para la sesión del miércoles 10 de diciembre pasado, y se cite a sesión ordinaria los días lunes 22 y lunes 29 de diciembre próximo, en sustitución de los días de tablas establecidos, por ser feriados.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

En consecuencia quedan los señores legisladores citados a sesiones ordinarias, pa-

ra los días 22 y 29 de diciembre a las 14 y 30 horas, con media hora de tolerancia.

Por Secretaría se harán las comunicaciones correspondientes, haciendo conocer el cambio dispuesto.

- 17 -

ASUNTO ENTRADO A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se dará lectura a un asuntos entrado fuera de término.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XIX

04597/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los bloques legislativos, por el que se solicita al P.E.N. una profunda y exhaustiva investigación de los hechos derivados de la sanción de la Ley 25250, de Reforma Laboral.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En Secretaría.

- 18 -

LEY Nº 25.250, DE REFORMA LABORAL. HECHOS DERIVADOS DE SU SANCIÓN. PROFUNDA Y EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Comunico a los señores legisladores que esta Presidencia desea enviar una nota al juez que entiende en la causa de los presuntos sobornos en el Senado de la Nación solicitando su investigación hasta las últimas consecuencias, pero le gustaría que fuera acompañada por los presidentes de bloque para que se transforme en una resolución unánime de la Legislatura cordobesa. Investigación que toca a un Poder Legislativo -ya sea nacional o provincial- que no es precisada y no llega hasta las últimas consecuencias pone bajo estado de sospecha a todo el mundo.

Por lo tanto, me tomo la libertad de decirles esto y de pedirles a los presidentes de bloque que me acompañen en esta iniciativa.

Tiene la palabra el señor legislador

Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: es para expresar -y seguramente los legisladores de las demás bancadas lo van a aseverar- que hay un proyecto de declaración del Partido Nuevo -el 4590- que contiene un pedido en el sentido señalado.

De todas maneras, queríamos compaginar la declaración, habida cuenta que tenemos solamente algunas palabras diferentes y porque es importante hacer una declaración en conjunto, aparte de apoyar la nota de Presidencia de la Cámara.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si hay acuerdo, me parece que podríamos compaginar esa declaración hoy mismo y también hoy enviarla de parte de todos los bloques, porque me parece necesario que se haga rápidamente.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Schiaretti).- ¿Usted solicita un cuarto intermedio para que podamos hacer esa compaginación para enviarla hoy mismo, legislador Fonseca?

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- (Fuera de micrófono). Señor presidente, no entiendo la posición del bloque de Unión por Córdoba, ya que si va a acompañar esta declaración ¿por qué rechazó nuestro pedido?

Es decir, no tengo problemas y comparto la voluntad del señor presidente, que es la misma que me motivó este pedido de declaración.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si hay acuerdo por parte de los bloques, hacemos un cuarto intermedio de unos minutos para compaginar la declaración, luego la sometemos a votación; así sería una declaración de toda la Legislatura de Córdoba y no sólo de la presidencia de un bloque.

Entonces pasamos un cuarto intermedio.

-Es la hora 17 y 03.

-Siendo la hora 17 y 52:

Sr. Presidente (Schiaretti).- Habiendo tomado conocimiento esta Presidencia que hay un acuerdo entre los diversos bloques en el texto de una declaración que sea de la Legislatura de Córdoba, comunica a los señores legisladores que la Presidencia va a retirar su propia nota, ya que hay un texto de todos los legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Habida cuenta que existe un proyecto de declaración de autoría de algunos legisladores de nuestro bloque que coincide en gran medida con la propuesta de la Presidencia, y a fin de salvaguardar la autoría intelectual de dicho proyecto, propongo que este Cuerpo se aparte del Reglamento, conforme lo establecido por el artículo 119, inciso 11), y se reconsidere la decisión que se tomó respecto del pedido del tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Propongo, además, que a continuación este Cuerpo se constituya en comisión y produzca un despacho coincidente con el propuesto por el señor Presidente, a fin de que pueda aprobarse por todos los miembros de esta Cámara.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señor legislador.

Tengo entendido que la propuesta del legislador Castellano tiene dos partes: la primera, la reconsideración de la moción del tratamiento sobre tablas del proyecto de autoría de los legisladores del Frente Nuevo, y la segunda es que la Cámara se constituya en comisión para abordar un nuevo proyecto de declaración.

Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: el tratamiento sobre tablas implica la constitución de la Cámara en comisión. En ese momento es cuando se puede consensuar el texto referido.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Sí, señor

legislador, pero si no es aceptada la moción de reconsideración, no significa que pueda la Cámara constituirse en comisión por el texto consensuado que mencionó el legislador Castellano. Por eso hacía la aclaración.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: he solicitado la palabra al solo efecto de fundamentar la moción que ha hecho el presidente de la bancada del Partido Nuevo en el sentido que hemos rechazado el proyecto 4590/L/03, el cual contenía en su declarativa algunos aspectos que hablaban ya de la reforma laboral y de la posibilidad de su derogación y con la cual – como habíamos dicho- no estamos de acuerdo.

Atento a eso, no vamos a acompañar esta reconsideración por una cuestión eminentemente técnica ya que no nos podemos apartar del Reglamento el cual, en su artículo 128, es muy claro con respecto a que las mociones de reconsideración se tratarán inmediatamente de formuladas, sin discusión, y después que hemos rechazado este proyecto -que fue a comisión- se han aprobado otros proyectos, o sea, que no se está haciendo en el momento en que establece el artículo 128.

Por lo tanto, esta bancada formula este pequeño fundamento para rechazar la reconsideración y, después, propone la moción de constituir la Cámara en estado de comisión para tratar la declarativa en la cual hemos trabajado todos los presidentes de bloque y todas las bancadas.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señor legislador.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador Castellano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

En consideración la moción del señor legislador Castellano en el sentido que esta Cámara se constituya en comisión para aprobar el proyecto de declaración consensuado por las diversas bancadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse

se expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a los fines de solicitar arbitre mediante todos los instrumentos institucionales a su alcance una profunda y exhaustiva investigación de los hechos denunciados que han tomado estado público, derivados de la sanción de la Ley N° 25.250, de Reforma Laboral.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración esta declaración para que sea adoptada como despacho de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CAMARA EN SESION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde votar la declaración que es consenso de todas las bancadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Luis Arias a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 58.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

|

Juan Schiaretti
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura Provincial

Gustavo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo